

La Protección Radiológica de las CC.NN.EE en 2007

Sociedad Española de Protección Radiológica
22 de abril de 2008

UNESA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Indicadores SISC de Protección Radiológica

Los "Indicadores" se definen para caracterizar el funcionamiento de las centrales mediante datos numéricos y se aplican a todos aquellos aspectos de la seguridad razonablemente susceptibles de ser cuantificados, en aras de lograr la máxima objetividad.

	Protección radiológica	
	O	P
Almaraz I	V	V
Almaraz II	V	V
Ascó I	V	V
Ascó II	V	V
Cofrentes	V	V
S.M.Garóña	V	V
Trillo	V	V
Vandellós II	V	V

UNESA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Indicadores SISC de Protección Radiológica

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OCUPACIONAL

Efectividad del control de la exposición ocupacional

- 1- Supervisa la eficacia del control de los accesos a zonas radiológicamente significativas.
- 2- Supervisa las actividades realizadas en zonas radiológicamente significativas.
- 3- Supervisa los sucesos o incidentes que impliquen la degradación o fallo de las barreras de seguridad que produzcan dosis identificadas no planificadas.

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL PÚBLICO

Control de efluentes radiactivos

Evalúa el desarrollo del programa de control de efluentes radiactivos, la liberación inadvertida de sólidos radiactivos, la vigilancia radiológica ambiental y los transportes radiactivos

3

Valoración de Hallazgos e Indicadores SISC de Protección Radiológica

Los "Hallazgos" representan incumplimientos de normas, buenas prácticas o compromisos documentados, que no deberían haberse producido al disponer los titulares de capacidad razonable para su prevención o corrección, identificados a través del programa de inspecciones.

Código de colores

Para cada indicador y para cada hallazgo del programa de inspecciones se definen umbrales de referencia que delimitan las bandas de importancia para la seguridad y el riesgo en relación con el funcionamiento de las centrales. Para facilitar la comprensión de los resultados se utiliza el código de colores indicado a continuación.



Nota: La inexistencia de hallazgos se marca con color gris. Los hallazgos en áreas transversales se identifican con color azul.

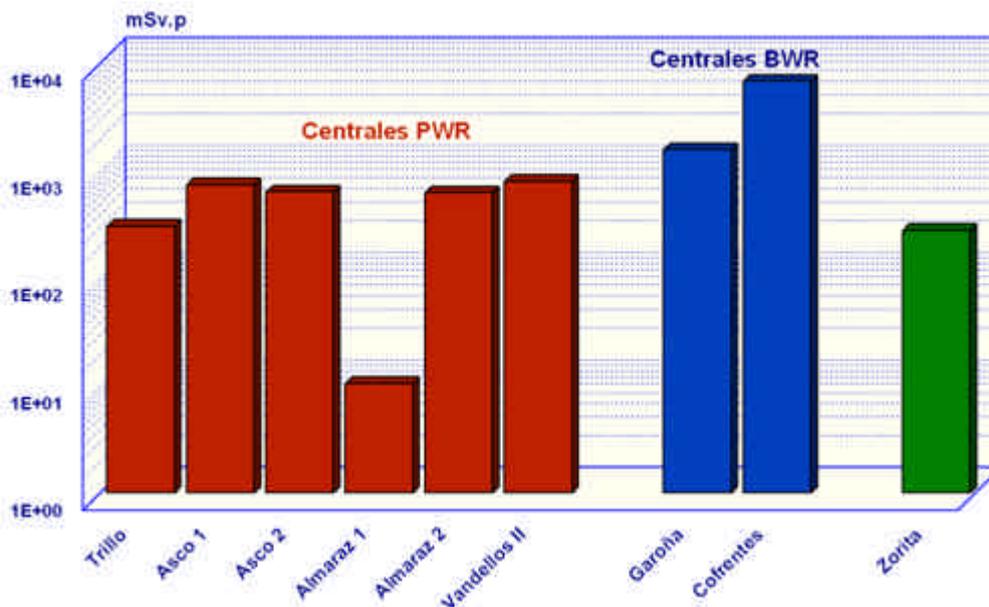
4

Hallazgos de Inspección

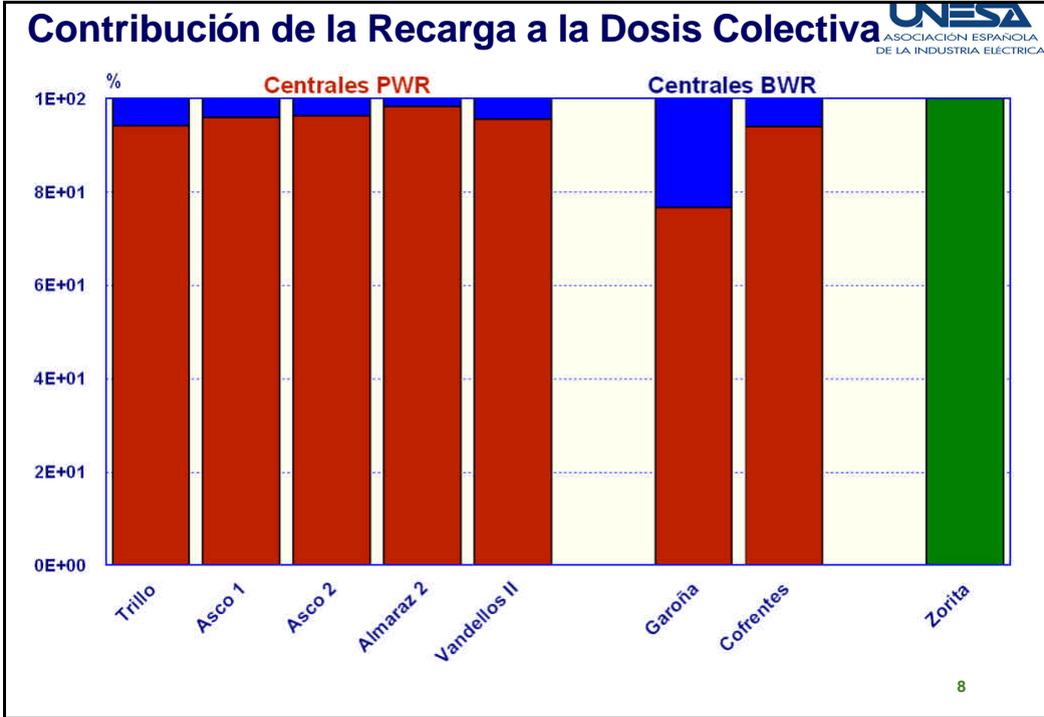
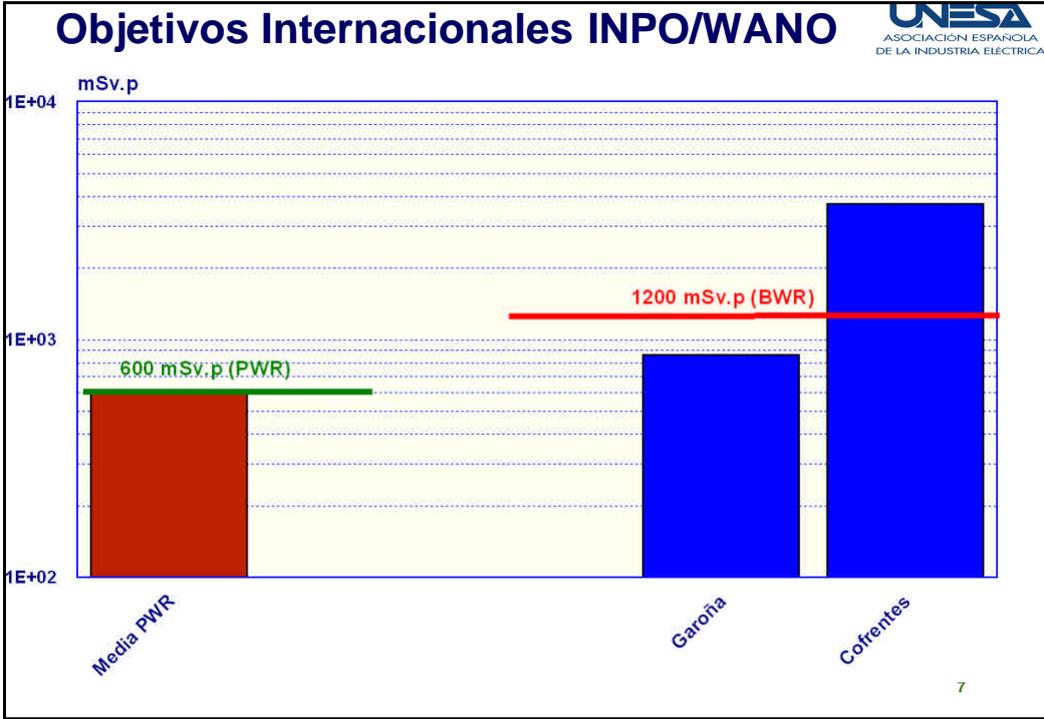
UNIDADES	1º T		2º T		3º T		4º T	
	Protección radiológica ocupacional	Protección radiológica del público	Protección radiológica ocupacional	Protección radiológica del público	Protección radiológica ocupacional	Protección radiológica del público	Protección radiológica ocupacional	Protección radiológica del público
Almaraz I	Sin hallazgos							
Almaraz II	Sin hallazgos							
Ascó I	Sin hallazgos	Verde (1)	Sin hallazgos					
Asco II	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Verde (1)	Sin hallazgos				
Cofrentes	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Verde (4)	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Sin hallazgos
S.M. Garoña	Sin hallazgos							
Trillo	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Verde (1)	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Verde (1)
Vandellós II	Sin hallazgos	Sin hallazgos	Verde (1)	Verde (1)	Sin hallazgos	Verde (1)	Verde (1)	Verde (3)

5

Dosis Colectiva de las CCNN en 2007



6



Dosimetría in-vitro

En el marco del CEIDEN (Plataforma Tecnológica de Energía Nuclear de Fisión del MITYC) que coordina los diferentes planes nacionales de I+D sobre la energía nuclear y dentro de un grupo de trabajo de protección radiológica en dosimetría interna que se creó específicamente para ello, se identificó una carencia nacional en dosimetría in-vitro que pudiera complementar al SDI del CIEMAT que es el único en España autorizado por el CSN para estas actividades.

Dosimetría in-vitro

Para suplir esta carencia Tecnatom se ha postulado para extender su SDI actual de medidas directas con lo necesario para constituirse en otro SDI con capacidades y competencia en dosimetría in-vitro. Este año está previsto presentar al CSN la memoria del servicio para solicitar su autorización. Para ello Tecnatom ha llegado a un acuerdo con un laboratorio nacional de medidas de radiactividad que realizará las medidas analíticas.

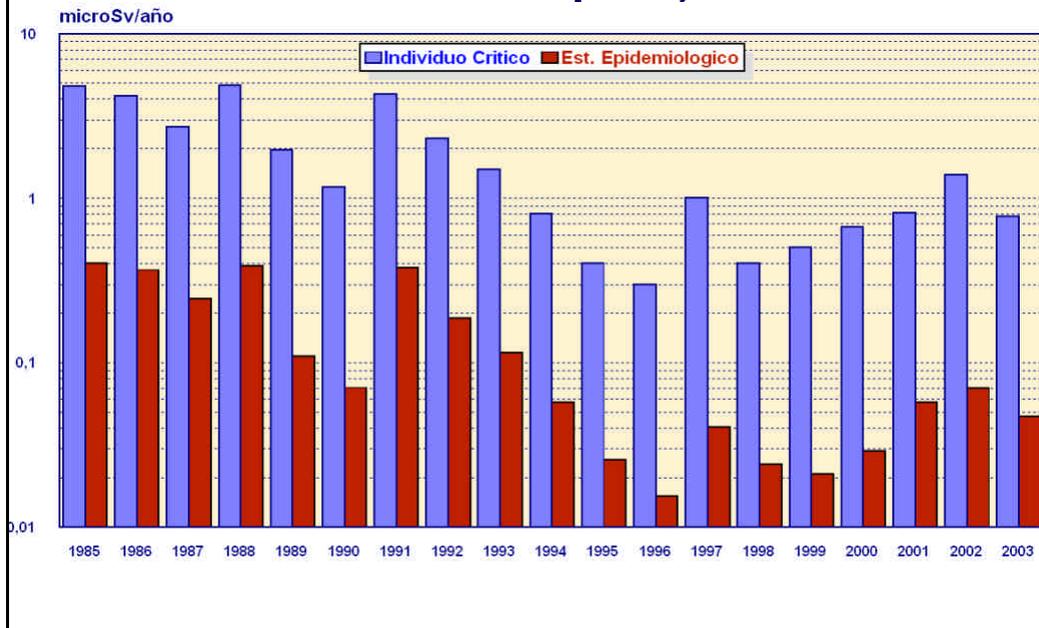
Estudio Epidemiológico

- Resolución del Congreso de los Diputados en el año 2005 instando al CSN a que realice un estudio epidemiológico en el entorno de las CCNN españolas.
- El estudio pretende investigar el posible efecto de las radiaciones ionizantes derivadas del funcionamiento de las CCNN y IIRR del ciclo del combustible sobre la salud de la población del entorno además de en otras zonas en las que no existen instalaciones.
- El CSN y el Instituto de Salud Carlos III firman en el año 2006 un acuerdo de colaboración para la elaboración del estudio.

Estudio Epidemiológico

- El estudio va a estimar las dosis efectivas procedentes de las fuentes de radiación natural en cada localidad (radiación cósmica, gamma terrestre, inhalación de radón y torón y exposición interna al resto de isótopos naturales por ingestión de agua y alimentos) y de las fuentes de radiación artificial (procedentes del funcionamiento de las CCNN y de las IIRR del ciclo).
- El CSN estima las dosis efectivas debidas a fuentes naturales y las CCNN las debidas a artificiales.
- Aunque ICRP desaconseja el uso de la dosis efectiva (E) en estudios epidemiológicos el CSN realizó una consulta formal a ICRP para poder utilizar E en este estudio e ICRP respondió afirmativamente.

Comparación Individuo Crítico con Máximos Est. Epidm,



Recarga de CN Cofrentes

